

006D



Huánuco

Grande como su historia



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 695 -2025-MPHCO/A

Huánuco, 14 OCT 2025

VISTO: el Oficio N° 002-2025-MCPV de fecha 01 de setiembre del 2025, contenido en el Expediente N°202540104, presentado por el Sr. Rosber Tolentino Luciano Alcalde del Centro Poblado de Vinchos, Distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco; el Sello de Proveído N° 5046-2025-MPHCO/A de fecha 29 de setiembre de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo de aprobación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, en el caso de la Municipalidad del Centro Poblado de Vinchos, no cuenta con personales administrativos por deficiencia presupuestarias, es decir el Sr. Rosber Tolentino Luciano, Alcalde del Centro Poblado de Vinchos, realiza funciones propias a su cargo y la Sra. Yuli Penadillo Martel, como Tesorera, quien realiza múltiples funciones en la entidad.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Vinchos.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Vinchos, Distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco, según detalle siguiente:

TITULARES

Nombres y Apellidos

DNI

CARGO

ROSBER TOLENTINO LUCIANO

47714223

ALCALDE

Nombres y Apellidos

DNI

CARGO

YULI PENADILLO MARTEL

76009207

TESORERA

ARTÍCULO 2°. – DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO TARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

17 OCT. 2025

Huánuco, _____

ROD. BALAZAR VARGAS
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA